

**GOVERNMENT OF PUERTO RICO
PUBLIC SERVICE REGULATORY BOARD
PUERTO RICO ENERGY BUREAU**

NEPR

Received:

May 30, 2025

8:05 PM

IN RE:

PUERTO RICO ELECTRIC POWER
AUTHORITY'S EMERGENCY
RESPONSE PLAN

CASE NO.: NEPR-MI-2019-0006

SUBJECT: Motion Informing Genera's
Compliance with Section 6(m) of Act No. 83 of
May 12, 1941, as amended.

**MOTION TO SUBMIT GENERA'S ANNUAL EMERGENCY RESPONSE PLAN
IN COMPLIANCE WITH SECTION 6(m) OF ACT 83 OF 1941, AS AMENDED**

TO THE HONORABLE PUERTO RICO ENERGY BUREAU:

COMES NOW GENERA PR LLC ("Genera"), as agent of the Puerto Rico Electric Power Authority ("PREPA"),¹ through its counsels of record, and respectfully submits and prays as follows:

1. On August 18, 2023, Genera submitted to the Puerto Rico Energy Board ("Energy Bureau") a document titled *Motion to Submit Revised Emergency Response Plan in Compliance with Resolution and Order dated June 30, 2023*, through which it submitted its revised Emergency Response Plan ("ERP").

2. On March 4, 2024, the PREB issued a Resolution and Order titled *Filing of Emergency Response Plans ("ERP") – LUMA, Genera, PREPA, EcoEléctrica, AES and Revision Interactive Process* ("March 4th Resolution") through which it established the annual Emergency

¹ Pursuant to the *Puerto Rico Thermal Generation Facilities Operation and Maintenance Agreement* ("LGA OMA"), dated January 24, 2023, executed by and among PREPA, the Puerto Rico Public-Private Partnerships Authority and Genera, Genera is the sole operator and administrator of the Legacy Generation Assets (defined in the LGA OMA), and the sole entity authorized to represent PREPA before the Energy Bureau with respect to any matter related to the performance of any of the O&M Services provided by Genera under the LGA OMA.

Response Plan (“ERP”) revision interactive process for the 2024 evaluation cycle, as detailed in Attachment A contained therein.

3. On April 2, 2024, following several procedural events, the Energy Bureau issued a Resolution and Order titled *Rescheduling of Technical Conference* (“April 2nd Resolution”), through which it amended the schedule in Attachment A of the March 4th Resolution, as included in the April 2nd Resolution. The revised Attachment A required Genera to (i) assist to a virtual Technical Conference for April 25, 2024; (ii) file a final draft of the ERP for review by the Energy Bureau on May 9, 2024; and **(iii) submit the ERP under Act No. 83-1941.**² (emphasis added.)

4. On April 25, 2024, Genera participated in the technical conference convened by the Energy Bureau to discuss the respective Emergency Response Plan filings from PREPA, LUMA,³

² Pursuant to Section 6(m) of Act No. 83-1941, PREPA is required to:

To submit a report to the Governor, the [Energy] Bureau, and both Houses of the Legislative Assembly, not later than May 31 of every year, stating the measures taken during the preceding calendar year to address the emergencies that may arise with respect to the upcoming hurricane season and other atmospheric disturbances, including floods that may affect the electrical system of the Island. Likewise, said report shall present the adopted plans or protocols to be followed in case of fires in facilities and establishments of [PREPA]. It shall also include any preventive measure identified for the conservation of the power lines in the event of an earthquake. The report shall include, but not be limited to, the following information:

- i. Improvements to [PREPA’s] Revised Operating Plan for Emergencies due to Atmospheric Disturbances.
- ii. development of an emergency plan to face a possible earthquake.
- iii. Adopted plans or protocols to be followed in case of fire in [PREPA’s] facilities and establishments.
- iv. Status of the tree trimming program in order to protect power transmission lines, while protecting our trees and preventing them from being damaged;
- v. Decision-making protocol to enforce the shutting down of the electrical system;
- vi. Trainings offered to [PREPA]’s essential personnel to qualify it on the procedure to be followed in case of emergencies arising from atmospheric disturbances, fire in [PREPA]’s facilities or establishments, or earthquakes, as well as a certification attesting that all the personnel performing supervisory functions in the operating areas has been duly advised on the norms of the operating emergency plan in effect; and
- vii. Contingency plans to address the situation after a storm, a hurricane, a fire in [PREPA]’s facilities or establishments, or an earthquake, directed to normalizing or reestablishing the electrical system as soon as possible.

22 L.P.R.A. § 196(m)

³ LUMA Energy, LLC and LUMA Energy Servco, LLC (jointly referred to as “LUMA”)

and Genera (the “April 25th Technical Conference”). During the April 25th Conference, the Energy Bureau issued critical bench orders and advanced a series of significant requests and amendments aimed at the comprehensive updating of the ERPs.

5. On May 31, 2024, Genera filed a document titled, *Motion Informing Genera's Compliance with Section 6(m) of Act 83 of May 12, as amended, and with Resolution and Order Dated April 2, 2024* ("Genera May 31 Motion"), through which, Genera requested that the Energy Bureau accept Genera's ERP submitted with the May 9 Motion as Genera's for 2024 and dee Genera to be in compliance with the April 2 Resolution and Section 6(m) of Act No. 83-1941.

6. On July 24, 2024, the Energy Bureau issued a Resolution and Order titled *Review of 2024 Emergency Response Plans ("ERPs")* ("July 24th Resolution"), through which the Energy Bureau reviewed the Emergency Response Plan submitted by LUMA, Genera, and PREPA. Additionally, the Energy Bureau conditionally approved the ERPs filed by LUMA, Genera, and PREPA, subject to compliance with certain conditional modifications which were subsequently complied with.

7. Also, on May 12, 2025, Genera submitted its revised and updated ERP for review and approval of PREB. This version incorporated changes and recommendations from PREB’s consultants.

8. In light of the above, and in compliance with the legal mandate established by Act 83 of 1941, Genera submits to the Energy Bureau its 2025 Annual Report under Section 6(m) of Act 83 of 1941, attached to this motion as confidential Exhibit A.

9. Further, Genera informs the Energy Bureau that said 2025 Annual Report has also been presented to the Governor and both Houses of the Legislative Assembly, in compliance with Act No. 83-1941. Attached to the 2025 Annual Report submitted to the Governor and both Houses,

Genera also submitted its 2024 Emergency Response and Action Plan (ERAP), as approved by this Energy Bureau. Similarly, Genera submits the 2024 ERAP to the Energy Bureau in the instant motion as Exhibit B, marked as confidential, and respectfully requests the Energy Bureau to designate and keep as confidential pursuant to its *Policy on Management of Confidential Information*, CEPR-MI-2016-0009 (“PREB’s Policy on Confidential Information”), as amended.

10. Lastly, Genera respectfully informs that it will submit a Memorandum of Law supporting its request for confidentiality regarding the 2024 Emergency Response and Action Plan submitted as Exhibit B within the next ten (10) days.

WHEREFORE, Genera respectfully requests that the Energy Bureau **take notice** of the above for all purposes; **ACCEPT** Genera’s 2024 Emergency Response and Action Plan submitted as part of its 2025 Annual Report in compliance with Section 6(m) of Act. 83-1941; maintain the 2024 Emergency Response and Action Plan hereby submitted as Exhibit B; and **DEEM** Genera to be in compliance with Section 6(m) of Act No. 83-1941.

RESPECTFULLY SUBMITTED.

In San Juan, Puerto Rico, this 30th day of May 2025.

ECIJA SBGB
PO Box 363068
San Juan, Puerto Rico 00920
Tel. (787) 300.3200
Fax (787) 300.3208

/s/ Jorge Fernández-Reboredo
Jorge Fernández-Reboredo
jfr@sbgbllaw.com
TSPR 9,669

/s/ Stephen David Romero Valle
Stephen David Romero Valle
sromero@sbgbllaw.com
RUA No. 21,881

CERTIFICATE OF SERVICE

We hereby certify that a true and accurate copy of this motion was filed with the Office of the Clerk of the Energy Bureau using its Electronic Filing System and that we will send an electronic copy of this motion to arivera@gmlex.net; mvalle@gmlex.net; margarita.mercado@us.dlapiper.com; laura.rozas@us.dlapiper.com; Yahaira.delarosa@us.dlapiper.com; emmanuel.porrogonzalez@us.dlapiper.com; and nzayas@gmlex.net.

/s/ Stephen David Romero Valle
Stephen David Romero Valle

Exhibit A
2025 Annual Report in Compliance with
Section 6(m) of Act No. 83-1941



30 de mayo de 2025

Hon. Jennifer González Colón
Gobernadora de Puerto Rico
San Juan, Puerto Rico

Hon. Thomas Rivera Schatz
Presidente
Senado de Puerto Rico
San Juan, Puerto Rico

Hon. Johnny Méndez
Presidente
Cámara de Representantes de Puerto Rico
San Juan, Puerto Rico

RE: Informe en Cumplimiento con la Ley 83 de 2 de mayo de 1941

Estimada Gobernadora y señores Presidentes:

Reciba un cordial saludo y nuestros mejores deseos de éxito en sus funciones. Sirva el presente informe para cumplir con lo requerido en la Sección 6 de la Ley 83 de 2 de mayo de 1941, según enmendada. Así mismo, y conforme requerido por el Contrato de Operación y Mantenimiento de los Activos Legados de Generación de la AEE, Genera ha desarrollado un plan de emergencias, llamado "Emergency Action and Response Plan" el cual se incluye como anejo a este informe¹.

¹ Se incluye ERAP vigente aprobado por el Negociado de Energía de Puerto Rico. El ERAP revisado fue sometido y se encuentra pendiente de revisión del Negociado de Energía de Puerto Rico.

I. Contexto y misión de Genera PR

Genera PR es una empresa especializada en infraestructura energética, establecida con la misión de robustecer el sistema de generación energética y acelerar la transición hacia fuentes de energía limpia. Genera PR opera de forma independiente y es responsable del manejo de los activos legados de generación de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico (“AEE”) en virtud del Contrato de Operación y Mantenimiento de los Activos Legados de Generación de la AEE, (el “Contrato de Operación y Mantenimiento”) y suscrito entre la AEE, como Propietaria; la Autoridad para las Alianzas Público-Privadas de Puerto Rico, como Administradora; y Genera PR, como Operadora, en el marco de una alianza público-privada (“APP”).

El objetivo principal de esta alianza es atender el deterioro histórico que presenta la infraestructura energética de Puerto Rico, agravado tras el impacto devastador de los huracanes Irma y María. Mediante el Contrato de Operación y Mantenimiento, se busca garantizar una transformación efectiva y eficiente del sistema eléctrico de la isla, impulsando la integración de energía renovable según lo estipulado en el Plan Integrado de Recursos (“PIR”).

El Contrato de Operación y Mantenimiento establece responsabilidades claras para Genera PR, entre ellas:

- la operación diaria y mantenimiento de las plantas generatrices,
- la administración de contratos relacionados con el combustible,
- el manejo del inventario,
- las reparaciones y reemplazos de equipos,
- la coordinación con la AEE y LUMA Energy respecto al sistema de transmisión y distribución,
- fungir como enlace con reguladores energéticos y ambientales, y
- la administración y supervisión de fondos federales destinados a la flota generatriz.

Gracias a estas iniciativas, Genera PR ha logrado importantes ahorros en el costo de combustible a través de optimizaciones operativas, mejoras en eficiencia y reducción de costos. Asimismo, con orgullo podemos decir que se ha garantizado la continuidad laboral para casi el 100% de los empleados de las plantas generatrices.

Este acuerdo representa un hito significativo en la transformación energética de Puerto Rico, alineado con las metas del PIR y con las políticas públicas dirigidas a lograr un sistema eléctrico **confiable, sostenible, moderno y económicamente accesible**.

La misión de Genera PR gira en torno a cuatro (4) pilares:

- i. **Crear ahorros.** A través de operaciones simplificadas y una gestión optimizada de adquisiciones y logística, se busca reducir el presupuesto operativo de las plantas de energía y producir ahorros significativos para el pueblo de Puerto Rico.
- ii. **Aumentar la confiabilidad.** Conscientes del reto que implica modernizar un sistema que lleva décadas en la obsolescencia, constantemente buscamos soluciones energéticas más confiables y asequibles, maximizando los fondos federales y reforzando la red eléctrica para respaldar la instalación de energías distribuidas y microrredes.
- iii. **Apoyar las energías renovables.** Se busca crear un sistema que permita la integración de fuentes de energía renovables, desmantelando plantas obsoletas y asistiendo a que los centros de carga puedan responder a las variaciones de demanda que plantean las fuentes renovables.
- iv. **Priorizar empleos y suplidores locales.** Genera PR valora la experiencia local, reclutando e integrando empleados de las operaciones de la AEE y contratando empresas puertorriqueñas.

En miras de cooperar con la divulgación y accesibilidad de la información al público, así como de cumplir con los requerimientos de Ley 83 de 2 de mayo de 1941, según enmendada, y teniendo como objetivo la resiliencia energética del archipiélago, procedemos a detallar los elementos del informe requerido.

II. Plan de Preparación y Contingencia ante la Temporada de Huracanes

Desde el comienzo de nuestras operaciones el 1ro de julio de 2023, Genera PR ha implementado y mantenido actualizado su **Plan de Respuesta y Acción en Emergencias** ("ERAP", por sus siglas en inglés), específicamente diseñado para afrontar la temporada de huracanes de forma eficaz. Este plan sigue de manera estricta las directrices establecidas por el Sistema Nacional de Manejo de Incidentes ("NIMS") y el Sistema de Comando de Incidentes ("ICS"), asegurando que las operaciones de generación eléctrica se mantengan seguras y confiables ante cualquier evento atmosférico adverso.

La estructura integral del Plan de Preparación y Contingencia contempla todas las fases críticas frente a un evento climático extremo, incluyendo la preparación inicial, la respuesta inmediata, la recuperación rápida y la evaluación posterior. Su objetivo principal es asegurar la pronta restauración y estabilización del servicio eléctrico en Puerto Rico.

Para ello, Genera PR ha dado mantenimiento y restablecido la capacidad de *blackstart* en varias instalaciones de generación. Actualmente, GeneraPR tiene capacidad de arranque en *blackstart* en las siguientes instalaciones:

1. Complejo Generatriz Palo Seco
2. Complejo Generatriz San Juan
3. Complejo Generatriz Aguirre
4. Mayagüez
5. Cambalache
6. Daguao
7. Yabucoa
8. Vieques (Generación local)
9. Culebra (Generación local)

Luego de una emergencia, Genera PR verifica la condición de las Centrales generatrices y le informa a LUMA (Operador del sistema eléctrico) la disponibilidad. LUMA a su vez dependiendo de la emergencia determina con cual instalación comenzará la energización del país.

El ERAP se revisa y actualiza continuamente, incorporando recomendaciones de los equipos regulatorios, legales, operacionales y de manejo de emergencias, lo que permite ajustes oportunos y eficaces basados en experiencias anteriores. Estas actualizaciones son presentadas formalmente al Negociado de Energía de Puerto Rico (“NEPR”) para su revisión y aprobación, garantizando el pleno cumplimiento con las regulaciones vigentes.

Genera PR lleva a cabo regularmente ejercicios de simulación y entrenamiento que incluyen prácticas teóricas en mesa, donde se analizan diversos escenarios de emergencia con la participación activa de gerentes y personal clave. Además, se realizan ejercicios prácticos en plantas generatrices esenciales como Aguirre, Costa Sur, Palo Seco, San Juan, Mayagüez y Cambalache.

Genera PR realiza dos ejercicios de mesa antes del inicio de la temporada de huracanes para garantizar la preparación en todas sus operaciones. De hecho, uno de estos ejercicios ya se ha llevado a cabo y fue diseñado para simular escenarios complejos y reales. Incluyó fallas simultáneas en múltiples unidades generadoras, los efectos combinados de un huracán seguido de un terremoto, y la interrupción de las comunicaciones y operaciones. Este enfoque permite al equipo identificar vulnerabilidades y fortalecer la coordinación antes de enfrentar emergencias reales. En total, Genera ha realizado un total de 10 ejercicios de preparación en el pasado año.

A. Coordinación Inter-agencial e Iniciativas de Preparación

La coordinación Inter-agencial es un aspecto fundamental del ERAP. Genera PR participa activamente en ejercicios anuales organizados por el Negociado de Manejo de Emergencias de Puerto Rico (“NMEPR”), garantizando una respuesta coordinada y eficaz con los esfuerzos locales. Asimismo, colabora

con distintas agencias federales en ejercicios integrales para validar y mejorar las estrategias conjuntas y mantiene reuniones regulares con agencias locales, estatales y federales para fortalecer la cooperación durante emergencias. Genera PR también participa en iniciativas estratégicas con FEMA, la Guardia Nacional y otras dependencias para reforzar la logística, la planificación estratégica y la evaluación constante de recursos críticos, maximizando así la resiliencia energética ante desastres.

En materia de capacitación y certificación, todo el personal de generación y del Centro de Operaciones de Emergencias (“COE”) recibe entrenamiento obligatorio en los cursos ICS (100, 200, 700 y 800), garantizando una gestión de incidentes eficiente y unificada. Además, se implementan herramientas tecnológicas avanzadas, como Power Apps y Power BI, para un monitoreo en tiempo real y una coordinación más efectiva durante emergencias. Además, Genera PR fortalece la colaboración con LUMA Energy mediante ejercicios conjuntos que buscan asegurar respuestas ágiles y coordinadas ante situaciones críticas.

Genera PR ha fortalecido significativamente su infraestructura crítica, incluyendo la definición clara de roles y responsabilidades en el COE, la habilitación de un COE alternativo, y la adquisición de equipos redundantes de comunicación, como teléfonos satelitales, sistemas Starlink, FirstNet y radios UHF/VHF. Asimismo, se ha contratado un equipo especializado en gestión de incidentes (*Incident Management Assistance Team*, “IMAT”) para asistir durante emergencias mayores.

B. Integración de solicitudes de generación de emergencia en el plan de contingencia

El 25 de febrero de 2025, Genera PR presentó ante el NEPR una *Solicitud para la Aprobación Acelerada de Soluciones de Capacidad de Generación de Emergencia*. Dicha petición refuerza el Plan de Preparación y Contingencia y responde a problemáticas críticas como la crisis de infraestructura, la necesidad de modernización acelerada y la urgente mitigación de fallas catastróficas (por ejemplo, la pérdida de aproximadamente 300 MW en la

Unidad 1 de la Planta de Aguirre). A su vez, se subraya la importancia de llevar a cabo reparaciones oportunas en la Unidad 5 de Costa Sur para evitar daños mayores.

En esta solicitud se proponen ciertas soluciones temporeras para la generación de capacidad adicional mientras se completan las reparaciones críticas en las plantas principales. Entre ellas destacan:

1. La **instalación de generadores móviles temporales** (alrededor de 800 MW por un período de 18 meses).
2. La **sustitución de unidades dañadas** por unidades usadas pero funcionales.
3. La **implementación de unidades de generación** que puedan complementar la capacidad disponible.

Gracias a estas iniciativas, se busca salvaguardar la confiabilidad del sistema, especialmente ante la amenaza de eventos atmosféricos severos.

C. Contratos Preposicionados y Plan de Continuidad de Negocio

Otros planes de acción que Genera PR considera medulares para la resiliencia energética incluyen la implementación de contratos preposicionados (*Master Service Agreements* o "MSAs") para servicios y suministros de emergencia, un componente esencial de nuestro Plan de Continuidad de Negocio ("BCP"). Estos acuerdos contractuales permiten una respuesta más rápida ante un evento atmosférico mayor, al facilitar el suministro de equipos, materiales y personal especializado de manera ágil. Dicho esquema de MSAs, junto con un sólido inventario de piezas de repuesto esenciales y sistemas redundantes de logística y transporte de combustible, fortalece de manera significativa la capacidad de respuesta ante huracanes u otras eventualidades catastróficas.

D. Reparaciones en Curso y Logística de Combustible

En línea con esa visión de robustecer el sistema, Genera PR lleva a cabo reparaciones en curso para mantener las unidades disponibles y operativas, de modo que la temporada de huracanes no represente contratiempos insalvables. Estas labores abarcan la reparación de calderas, turbinas, sistemas de control y equipos de distribución. Las iniciativas se integran de forma estrecha con el fortalecimiento de la logística y el almacenamiento de combustible, y se desarrollan bajo el marco de la política pública y la reglamentación vigente, asegurando la confiabilidad y seguridad del sistema eléctrico de Puerto Rico.

E. Inventario de Materiales y Equipos

Por otra parte, Genera PR cuenta con un suministro robusto y actualizado de materiales críticos, incluidos transformadores, generadores de emergencia, piezas de repuesto esenciales, reservas de combustible y herramientas especializadas. Este inventario permite una respuesta mucho más rápida y efectiva para restaurar y estabilizar el servicio eléctrico después de eventos severos. Además, Genera PR realiza evaluaciones y monitoreo continuo que comprenden revisiones finales y simulacros específicos antes del inicio de cada temporada de huracanes, garantizando la plena preparación del personal y la adecuada incorporación de todas las recomendaciones.

F. Compromiso con la Temporada de Huracanes 2025

En suma, el Plan de Preparación y Contingencia de Genera PR para la temporada de huracanes 2025 refleja nuestro compromiso firme y proactivo de salvaguardar la infraestructura eléctrica vital para Puerto Rico. A través de constantes actualizaciones del ERAP, de ejercicios simulados, de la capacitación especializada y del fortalecimiento del COE, Genera PR garantiza estar plenamente preparado para enfrentar eventos atmosféricos severos y minimizar su impacto en la generación eléctrica del país, asegurando una

respuesta rápida, eficiente y confiable para minimizar el impacto de eventos atmosféricos severos y proteger el bienestar energético de Puerto Rico.

III. Proyectos de Energía Renovable

No conformes con lo anterior, Genera PR está instalando sistemas de baterías de gran escala –incluyendo Megapacks de Tesla– para fortalecer el sistema eléctrico de Puerto Rico. De la forma más expedita que permiten las regulaciones federales y estatales, la empresa adquirió en febrero de 2025 430 MW de capacidad de almacenamiento. Estas baterías podrán absorber excedentes de energía solar y liberarlos conforme a la demanda, ofreciendo hasta cuatro horas de electricidad inmediata en caso de necesidad.

La inversión en almacenamiento de energía es uno de los pilares más destacados del plan de Genera PR, ya que potenciará de forma significativa la estabilidad y la resiliencia de la red. Este proyecto de 767 millones de dólares –financiado íntegramente por FEMA como parte de los fondos de reconstrucción tras el huracán María– se desarrollará entre 2025 y el primer trimestre de 2027 en seis localidades: Cambalache, Vega Baja, Palo Seco, Yabucoa, Aguirre y Costa Sur.

Estas baterías a gran escala servirán para almacenar energía renovable y brindar capacidad de respaldo, actuando a manera de “planta virtual”. Con 430 MW combinados, equivalentes a la producción de la planta más grande de Puerto Rico, se dispone de un respaldo sustancial. Entendemos que, gracias a estas baterías, se logrará reducir hasta en un 90% los apagones por relevos de carga, mitigando así los déficits temporales de generación –debidos a fallas en plantas o picos de demanda– y evitando la desconexión de usuarios. Si una avería en una planta o la caída de una línea de transmisión amenazan con interrumpir el servicio, las baterías pueden inyectar energía de manera inmediata mientras el sistema se restablece.

Tras el apagón ocurrido en junio de 2023, en el que se afectaron cerca de 350,000 abonados, el Negociado de Energía de Puerto Rico (“NEPR”) exigió tanto a LUMA como a Genera PR que presentaran un “Plan de Estabilización del Sistema Eléctrico” para prevenir futuras incidencias. En respuesta, Genera PR

situó la integración de baterías a gran escala como una prioridad para evitar relevos de carga.

Con el contrato de almacenamiento ya firmado, ese compromiso se hace tangible. Se prevé que una red dotada de abundante capacidad de baterías pueda enfrentar mejor los eventos climáticos extremos: aun si vientos huracanados desconectan ciertas líneas o turbinas eólicas, las baterías distribuidas en diferentes puntos de la isla pueden mantener operativos los servicios críticos mientras se reconfigura el sistema. Estas inversiones también facilitarán la futura creación de microrredes que combinen generación renovable distribuida, lo que permitiría aislar eléctricamente áreas específicas durante una emergencia y seguir operando de forma autónoma. En definitiva, el almacenamiento refuerza la resiliencia y la confiabilidad del sistema eléctrico puertorriqueño, respondiendo a la demanda de mayor certidumbre tras años de inestabilidad.

Además, este impulso al almacenamiento contribuye a la integración de energías renovables. Las baterías permitirán aprovechar mejor la energía solar y eólica –al almacenar el excedente en momentos de baja demanda o alta producción renovable, para luego utilizarlo en horas pico o de menor disponibilidad solar/eólica–. Este esquema ayuda a mitigar la intermitencia propia del sol y el viento, uno de los desafíos técnicos de incrementar la proporción de renovables.

IV. Estado Actual del Sistema de Generación en Puerto Rico y Preparativos ante la Temporada de Huracanes

Genera PR es responsable de aproximadamente el 60% de la producción de energía eléctrica en Puerto Rico, mientras que el 40% restante está a cargo de otros productores independientes. Las principales plantas de generación base bajo la administración de Genera PR incluyen San Juan, Palo Seco, Aguirre y Costa Sur. Asimismo, Genera PR opera una flota de generación de reserva conformada por las plantas de Mayagüez, Cambalache, Aguirre Ciclo

Combinado, las unidades pico (también conocidas como *peakers*), y las instalaciones ubicadas en Vieques y Culebra.

Actualmente, las siguientes unidades se encuentran en operación: San Juan 5 CC, San Juan 6 CT, San Juan 9, Palo Seco 3, Costa Sur 5, Costa Sur 6, Cambalache, Mayagüez y la mayoría de la flota de unidades pico (“*peakers*”). Por su parte, Palo Seco 4, San Juan 6 ST, San Juan 7, Aguirre 1 y 2 permanecen en reparación. Genera PR planea concluir estos trabajos entre los meses de mayo y agosto, lo que se traduciría en un aumento potencial de más de 1,000 MW de capacidad disponible, reforzando significativamente la confiabilidad del sistema de generación en los próximos meses.

La frecuencia de averías en el sistema de generación se explica, en gran parte, por el desgaste de componentes a causa del envejecimiento de la flota y la falta de inversión sostenida durante la quiebra de la AEE. Sin embargo, a ese reto se suma el impacto operativo de las fuentes de energía renovable sobre las plantas existentes.

Actualmente, las fuentes renovables aportan más de 1,100 MW, una cifra que supera la capacidad de cualquier planta individual existente en la isla. Esta generación renovable es altamente variable, ya que depende de condiciones climáticas, lo que exige una red eléctrica con alta capacidad de respuesta y flexibilidad. Uno de los desafíos más inmediatos es la reducción sustancial de la demanda durante las horas del día, cuando muchos clientes con sistemas solares producen el 100% de su consumo. Esto obliga a que las unidades tradicionales reduzcan su producción a mínimos operacionales, generando una presión operativa sobre equipos que no fueron diseñados para trabajar en esos rangos. Luego, al caer la producción solar por la tarde, estas mismas unidades deben incrementar su salida rápidamente para satisfacer la demanda nocturna, lo que acelera el desgaste y aumenta el riesgo de fallas.

El 72% de la flota de generación actual está basada en tecnología térmica de unidades de vapor, diseñada para operar de forma continua con respuesta lenta. Esta rigidez tecnológica no se adapta bien a los cambios rápidos de

demanda provocados por la variabilidad solar, creando serios desafíos para la estabilidad del sistema.

Ante este panorama, Genera PR está desarrollando un proyecto que integra 430 MW de baterías a gran escala, con el objetivo de mitigar los efectos de la variabilidad renovable y reducir en hasta un 90% los relevos de carga asociados a fallas en los generadores. Se espera que estas baterías entren en operación comercial de forma escalonada entre 2026 y 2027.

Como medida a corto plazo, Genera ha solicitado el apoyo del Departamento de Energía de los Estados Unidos (“DOE”) para incorporar 800 MW de generación temporera y 200 MW de almacenamiento en baterías de carácter provisional, lo que permitiría estabilizar el sistema mientras entran en operación los nuevos proyectos. Se anticipa que estas iniciativas podrían integrarse al sistema en un plazo de aproximadamente cuatro a cinco meses.

En cuanto a la temporada de huracanes, Genera PR cuenta con una capacidad de generación de emergencia superior a la de años anteriores, posibilitando una respuesta más efectiva a fenómenos climáticos severos. Actualmente, la capacidad instalada de generación de emergencia incluye: 200 MW en San Juan, 117 MW en Palo Seco, 298 MW en Cambalache, 125 MW en Mayagüez, 150 MW en Aguirre Ciclo Combinado, 40 MW en Daguao, 20 MW en Jobos, 15 MW en Yabucoa, además de 6 MW en Vieques y 6 MW en Culebra. A tales efectos, Genera PR ha sugerido a LUMA Energy establecer protocolos de energización rápida y segura, en caso de presentarse un colapso general del sistema tras un disturbio atmosférico mayor.

V. Orden Número 202-25-1

Por otra parte, no podemos obviar las recientes acciones tomadas por el Secretario del Departamento de Energía federal (“DoE”, por sus siglas en inglés), Chris Wright quien, a través de la Orden Núm. 202-251, ordenó a la AEE a proveer unidades necesarias para expandir la generación de carga base. Coincidimos con el Secretario del DoE respecto a la urgencia y la necesidad de implementar medidas que permitan a Genera PR mantener conectada

ciertas generatrices. En específico, la Orden del Secretario del DoE le brinda a Genera PR a mantener operando plantas generatrices con el fin de poder suplir la demanda energética durante el periodo comenzando el 16 de mayo de 2025 hasta el 14 de agosto de 2025. Aunque sabemos que dicho periodo solamente cubre un periodo de la temporada de huracanes, sí cubre parte significativa del mismo e incluye uno de los periodos más críticos del año en cuanto a la satisfacción de la demanda energética se refiere.

De hecho, aunque estamos trabajando fuertemente para mejorar las plantas operadas por nosotros, el Gobierno de Puerto Rico y la AEE deben considerar el que, antes del 1 de agosto de 2025, se solicite extender la vigencia de dicha Orden hasta el 30 de noviembre de 2025 para así asegurarnos de contar con mayor redundancia en caso de que algún huracán o evento atmosférico afecte a alguna de nuestras plantas generatrices.

VI. Comentarios finales

En conclusión, el sistema de generación eléctrica de Puerto Rico se encuentra en una etapa crítica de transición. A pesar de los retos significativos relacionados con el envejecimiento de la infraestructura y los efectos de la integración renovable, Genera PR está ejecutando acciones concretas para fortalecer la confiabilidad del sistema. La combinación de reparaciones, generación temporera, almacenamiento en baterías y planes para emergencias atmosféricas representan pasos importantes hacia una mayor resiliencia energética para el país.

De tener cualquier pregunta sobre lo anterior, pueden dirigirlas a nuestra atención o a cualquiera de los miembros del equipo de Genera PR.

Respetuosamente sometido,

GENERA PR, LLC.

f/ Ricardo Palléns Cruz

Lcdo. Ricardo Palléns Cruz

Vicepresidente EEHS & Regulatorio

C: Iván Báez Santiago – ibaez@genera-pr.com

Kevin Futch – kevin.futch@genera-pr.com

Sonia Seda – sseda@jrsp.pr.gov

Exhibit B

2024 Emergency Response & Action Plan
[*Exhibit has been presented under seal.*]